

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 890

Ratificación del testigo José Joaquín de Tijerina.— 21 de noviembre

En la expresada villa, día, mes y año, ante el señor comisionado fray Pascual Gallardo, pareció don José Joaquín de Tijerina de oficio ranchero, vecino de esta nominada villa, de edad de cuarenta años; el cual estando presentes, por honestas y religiosas personas los reverendos padres fray Juan Nepomuceno Paulín, cura de la villa de Santillana, que al efecto fue llamado, y fray Manuel María Marín, cura de esta villa, religioso de la orden de Nuestro Padre San Francisco cristianos viejos, que tienen jurado el secreto, fue recibido juramento en forma, y prometió decir verdad.

Preguntado: si se acuerda haber depuesto ante algún juez, o comisionado del Santo Oficio, contra persona alguna sobre cosas tocantes a la fe, al rey al estado, y sana moral.

Dijo: haber dicho su dicho ante el presente comisionado contra el doctor don Servando Mier; y refirió en sustancia lo en el contenido, y no pidió se le leyese. Fuele dicho que se le hace saber que el señor fiscal del Santo Oficio le presenta por testigo *ad perpetuam rei memoriam* en una causa que trata con el dicho doctor Mier, que esté atento y se le leerá su dicho, y si en el hubiere que alterar, añadir, o enmendar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, y se afirme, y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere parará perjuicio al dicho doctor Y le fue leída de *verbo ad verbum* su declaración que comienza desde la foja tres, hasta la cuarta cara, y habiendo el dicho don José Joaquín dicho, que lo había nido, y entendido, dijo que aquello era su dicho, y ello había dicho según se había leído, y estaba bien escrito y asentado y que no avía que alterar, añadir, ni enmendar, porque como estaba escrito era la verdad, y en ello se afirmaba, y afirmó, ratificaba y ratificó; y si necesario era lo decía de nuevo contra el dicho doctor Mier no por odio sino

por descargo de su conciencia, encárgosele el secreto en forma, prometiolo y lo firmó de su nombre con dicho señor comisionado, y personas honestas.— *Fray Pascual Gallardo*.— Una rúbrica.— *José Joaquín de Tijerina*.— Una rúbrica.— *Fray Juan Nepomuceno Paulin*.— Una rúbrica.— *Fray Manuel María Marín de Peñalosa*.— Una rúbrica.— Pasó ante mí.— *Juan José López Aguado*, notario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602